

**BORRADOR ACTA Nº 6 DE 2020**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 («BOE» núm. 67, de 14 de marzo de 2020, páginas 25390 a 25400), la presente sesión tiene lugar de modo parcialmente presencial desde el salón de reuniones de la sede de la Delegación en el edificio situado en el Paseo de la Bomba, así como, a través de medios electrónicos, de tal modo que los vocales D<sup>a</sup>. Sol Abajo y D. Ricardo Anguita intervienen desde distinto lugar. A través del mismo medio intervienen, igualmente, varios de los ponentes según se indicará. Siendo así, que a las diez horas del día 4 de junio de dos mil veinte, se conectan mediante videoconferencia usando la aplicación «Circuit» las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo (asiste a los asuntos que se indicarán desde lugar remoto).
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico (asiste no desde el inicio, sino a partir del punto del orden del día según se indicará, desde lugar remoto).

**NO ASISTE:** el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico (presencialmente)
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto (virtualmente).
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico (presencialmente).
- D<sup>a</sup>. Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica (presencialmente).
- D<sup>a</sup>. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica (virtualmente).
- D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales (presencialmente).

**SECRETARIO:** Carlos Jesús Roper del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico (presencialmente).

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	1/82

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará y cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio.

**1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de mayo de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2ª.- Expediente: BC.01.187/20** Proyecto de Restauración de las puertas principales Real Chancillería, Plaza Nueva s/n, Granada.  
 Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada.  
 Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente. No obstante, dadas las adversas condiciones climatológicas que han de soportar las puertas, en especial la cara que da al exterior -Plaza Nueva-, se recomienda limitar el uso de la pasta de madera Balsite CTS para zonas imprescindibles, prevaleciendo el uso de madera para la reposición y relleno de faltas.

Al finalizar la intervención, tal y como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

**3ª.- Expediente: BC.01.188/20** Proyecto para Restauración de pinturas murales de la primera planta de la Real Chancillería, Plaza Nueva s/n, Granada.  
 Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada.  
 Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se estudie el protector adecuado a las características de la obra y del entorno. Se ha demostrado que con el paso del tiempo el uso de Paraloid B72 como protector de pintura mural plantea problemas especialmente en entornos húmedos, pues la resina tiende hacia la reticulación, perdiendo sus características iniciales de reversibilidad y la permeabilidad de la superficie se reduce, llegando en algunos casos extremos a pérdidas de color.

Al finalizar la intervención, tal y como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	2/82

**4º.-** Expediente: **BC.01.357/19** Proyecto básico para rehabilitación de vivienda sita en la Cuesta del Castillo 19, Almuñécar.  
 Promotor: D. Paulus Franciscus Van Wonderen.  
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 6 de mayo de 2020 y número de registro 202099902975862.

**5º.-** Expediente: **BC.01.619/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda unifamiliar en Plaza del Ayuntamiento nº 8, Salobreña.  
 Promotor: POU Markeing Uno a Uno S.L.N.E.  
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SALOBREÑA (GRANADA)” visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada el 07/05/20 y número 20-0000954, recibido en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía el día 13 de mayo de 2020.

**7º.-** Expediente: **BC.01.643/19** Proyecto básico y de ejecución de sustitución de ascensor existente en la escalera de acceso a sala de Convalecientes del Hospital Real, Cuesta del Hospicio nº 1, Granada.  
 Promotor: Universidad de Granada.  
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente -presente en la sede de la Delegación- se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha de registro 15 de abril de 2020 (número de Registro Electrónico de la Junta de Andalucía 202099902616256), los planos presentados el día 17 del mismo mes (número de Registro Electrónico 202099902671463) y la separata de fecha 28 de mayo de 2020 (número de Registro Electrónico 202099903363696). No obstante, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

**8º.-** Expediente: **BC.01.056/20** Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de la Casa del Guarda del Monasterio de Santa Isabel la Real, calle Santa Isabel la Real nº 15, Granada.  
 Promotor: Comunidad de Religiosas Clarisas del Monasterio de Santa Isabel la Real.  
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	3/82

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución recibido en esta Delegación Territorial con fecha 13 de mayo de 2020 (número de registro 202099903084418) y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada de 13/05/2020 y número 20-0001702. No obstante, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación, con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para lo cual, el promotor deberá poner en conocimiento de la Delegación el inicio de las actuaciones.

**9ª.-** Expediente: **BC.01.105/20** Memoria descriptiva para obras de mantenimiento de las cubiertas de la Santa Iglesia Catedral, Plaza de las Pasiegas nº 1, Granada.

Promotor: Cabildo Metropolitano de la Catedral / Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria de mantenimiento recibida en esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 26 de mayo de 2020 (número de registro 202099903306245).

Por otro lado, se recuerda a su titular, la necesidad de abordar la reparación de los faldones de cubiertas que actualmente se encuentran protegidos con toldos provisionales, de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Finalizada la cuestión, se incorpora a la sesión el vocal D. Ricardo Anguita.

**6ª.-** Expediente: **BC.01.205/19** Proyecto de ejecución del retablo de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro para la Iglesia Parroquial de Huéscar, Iglesia de Santa María la Mayor.

Promotor: Artemartínez (Horche) / Obispado de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, interviniendo a continuación varios de los presentes, en particular, D<sup>a</sup>. María González y D. Ricardo Anguita manifiestan que la solución debe ser reconducida al no considerarla adecuada. Al respecto, debería decidirse, en primer lugar, si procede o no la realización del retablo, en cuyo caso, resultaría necesario conocer el diseño con detalle, aunque consideran que no es necesario dicho retablo porque pretende reproducir e imitar al que existió y desapareció y que debería requerirse un informe al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión hasta que se consulte con el IAPH y estudiar qué procedimiento iniciar con el Arzobispado respecto de la actuación en el retablo de Guadix.

Finalizada la cuestión, la vocal Sol Abajo desconecta su acceso virtual a la sesión.

**17ª.-** Expediente: **BC.01.027/20** Cambio de puerta de acceso al edificio sito en la Cuesta del Perro Baja nº 3, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Cuesta del Perro Baja nº 3.

Ponente: Antonio Caballero Luna

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	4/82

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**18º.- Expediente: BC.01.034/20** Instalación de máquina de aire acondicionado en pretil de terraza comunitaria para servicio a la vivienda sita en la calle Hornillo de Cartuja nº 9, 4ºD, Granada.  
 Promotor: D. Cecilio Adárvez Jiménez.  
 Ponente: Antonio Caballero Luna

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**35º.- Expediente: BC.01.215/20** Demolición de quiosco en la Plaza Baja de Ogjares.  
 Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Ogjares.  
 Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**11º.- Expediente: BC.01.671/18** Proyecto de vivienda plurifamiliar en la calle Mesones nº 3 de Granada  
 Promotor: Masats Ayllón, S.L.  
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente informe:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto recibido en esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 7 de mayo de 2020 y número 202099902991658. La actuación se condiciona, dada la afección al subsuelo que plantea y la regulación establecida por el Plan Especial Centro, a la realización de una excavación arqueológica en extensión hasta la cota máxima de afección, alcanzado el área excavada una superficie de 84 metros cuadrados, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Los resultados de esta intervención arqueológica determinarán, en su caso, la modalidad de cimentación necesaria y las previsiones para la conservación de las estructuras arqueológicas que puedan resultar exhumadas.

**10º.- Expediente: BC.01.566/17** Reformado de cimentación y ejecución de sótano en la Plaza de Santa Ana nº 1, Granada.  
 Promotor: Garaje Trex S.L.  
 Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente D. Luciano se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	5/82

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado en esta Delegación con fecha 20 de febrero de 2020 denominado “ANEJO 1: REFORMADO DE CIMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SÓTANO”, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 15/10/19 y número 19-0004421, así como, por el documento presentado el día 22 de mayo de 2020 (con número de registro electrónico 202099903249438), que lo modifica, denominado “ANEJO 2: ADECUACIÓN DE SÓTANO Y CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES”, con la consideración de que el sótano, en función de las circunstancias en que se ha ejecutado, es legalizable. Respecto de la nueva escalera que se mantiene en el “Anejo 2”, si bien, mejora el trazado de la anterior, no existe una justificación patrimonial para su mantenimiento, precisamente en este local y junto a los elementos a conservar. Por su parte, respecto de la “vitrina” que se propone para encapsular el muro y el arco para poder exponerlos, mantenerlos y ponerlos en valor, se ligarán a su cumplimiento a lo largo del tiempo, de forma independiente a las transacciones comerciales que puedan afectar al local y será obligada la comunicación a esta Administración de cualquier acción que exceda de su estricto mantenimiento. Del mismo modo estará afectada por esta permanencia en el tiempo, la definición, situación y contenido del panel explicativo que, por otro lado, se deberá aportar con carácter previo a su ejecución y puesta en obra.

**12ª.-** Expediente: **BC.01.869/19** Proyecto Básico de cambio de uso de edificio para destinarlo a Hotel-Apartamento en la calle Reyes Católicos nº 26, Granada.  
 Promotor: Sabinal S.L.  
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente informe:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado con fecha 2 de junio de 2020 a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía (con número de registro 202099903458797), denominado «CAMBIO DE USO DE EDIFICIO PARA DESTINARLO A HOTEL – APARTAMENTO REYES CATÓLICOS, Nº 26 – GRANADA».

**13ª.-** Expediente: **BC.01.023/20** Memoria técnica para puesta en valor turístico, acondicionamiento, embellecimiento y accesibilidad universal del barrio troglodita del Carabanchel, Marchal.  
 Promotor: Ayuntamiento de Marchal.  
 Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, interviniendo varios de los asistentes, sin que, por su profusión puedan recogerse sus manifestaciones, votando finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto recibido con fecha 11 de mayo de 2020 (números de registro electrónico 202099903028658 y 202099903028936), a condición de que se presente una modificación que resuelva las cuestiones planteadas respecto de la escalera y sus elementos, así como, de la iluminación. En concreto, la valoración que se hace del proyecto viene condicionada por las actuaciones ejecutadas supuestamente en 2010 y 2011 en áreas muy próximas, en cuanto a diferenciar dos tipos de muros “nuevos”, de piedra vista o de fábrica enfoscada en blanco, ambos con protecciones de barandillas similares a las ya existentes. Este condicionante crea, por un lado, una cierta continuidad con lo anterior pero también una impronta seguramente no deseable al hacerse muy evidente este nuevo trazado “tan construido” y que a diferencia de las otras escaleras (2010-2011) se muestra en toda su magnitud desde la vía de acceso, marcando una línea muy potente que se impone de alguna manera al elemento patrimonial que debe dominar. En este sentido, realizar un trazado sobre el sendero existente sería suficiente referencia para trazar peldaños encajados en esta senda para que no sean necesarios dichos muretes de contención potenciados con su acabado en blanco y rematados por un plano de barandilla que, igualmente, se convierte en un protagonista inoportuno. Además, se entiende que precisamente, por su diferencia en cuanto a trazado y presencia con las otras “verdaderas” escaleras, podría ser argumento suficiente para explorar esta opción.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	6/82

Igualmente ocurre respecto de la elección de farolas similares a las utilizadas en el municipio y no introducir el hecho específico del lugar, que probablemente requiera utilizar iluminación rasante en sus proximidades para no puntear con focos que inciden en su perceptibilidad con cada farola. No se aporta estudio sobre la percepción luminica que se percibiría con la utilización de proyectores en el interior de las cuevas. Su efecto puede ser pintoresco, pero no se garantiza sin una especialización de color, intensidad y estudio sobre su percepción desde el exterior.

Por otro lado, la autorización queda condicionada igualmente, a la realización de una cautela arqueológica consistente en una excavación arqueológica mediante control arqueológico de movimientos de tierra, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas. En este caso, se deberá establecer una vigilancia arqueológica por persona técnica capacitada, de todas las remociones que afecten al terreno y al subsuelo en la zona en la que está previsto actuar. Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica en función de la importancia de los hallazgos, se determinará el procedimiento a seguir.

**14ª.-** Expediente: **BC.01.065/20** Aprobación Inicial del Estudio de detalle de la Unidad de Ejecución UE-16 de las Normas Subsidiarias de Ogijares, parcelas catastrales afectadas entre las calles Granada y Piñas, Ogijares.  
 Promotor: Parque empresarial Ogijares S.L.  
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes a los efectos de ser recogidas en el presente acta, votando los miembros de la Comisión por asentimiento aprobar el informe adjunto.

**15ª.-** Expediente: **BC.01.146/20** Proyecto básico de reforma para hotel de cinco estrellas del edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 14, Granada.  
 Promotor: Poyatos S.L.  
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que deberá requerirse a la entidad interesada la mejora de la documentación de acuerdo con el informe adjunto.

**16ª.-** Expediente: **BC.01.150/20** Proyecto Básico y de Ejecución de reforma parcial de edificio unifamiliar sito en la calle Veredillas de San Agustín nº 16, Granada  
 Promotor: Dª. Concepción Valdivieso Ramos.  
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que deberá requerirse a la interesada la modificación del proyecto de acuerdo con el informe adjunto.

Finalizada la cuestión, se reincorpora la vocal Dª. Sol Abajo.



Código:RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	7/82

**19º.-** Expediente: **BC.01.155/19** Memoria para la apertura de una puerta de cochera y cambio de ventanas en la vivienda sita en la calle Monjas nº 1, Baza.

Promotor: D. Antonio José Medina Morcillo.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**20º.-** Expediente: **BC.01.025/20** Memoria Valorada para las obras de reforma en el inmueble sito en la calle Mesones nº10, 6ºA, de Granada.

Promotor: D. Marco Violi.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**21º.-** Expediente: **BC.01.115/20** Proyecto de instalación de fibra óptica para dar cobertura a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía en la sede COLG-GRA-471 situada en la calle Castañeda nº 23. Calles Enriqueta Lozano, Ancha de la Virgen, Cuarto Real de Santa Domingo, Nicuesa, Concepción, Castañeda, Santa Catalina Baja y Solarillo de Santo Domingo, Granada.

Promotor: Telefónica de España, S.A.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**22º.-** Expediente: **BC.01.686/19** Memoria valorada para reparación y limpieza de cubierta de edificio sito en la calle Santa Paula nº 25, Granada.

Promotor: D. Rafael Martínez Marín.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria valorada recibida con fecha 8 de octubre de 2019 (número de registro electrónico 201999904951069), a condición de que se sustituya la cubierta actual de fibrocemento del lavadero por otra de teja y se elimine la celosía sobre baranda y el toldo sobre cubierta.

**23º.-** Expediente: **BC.01.794/19** Memoria técnica para la reforma de oficina en la calle San Juan de Dios nº 12, 1ºA, Granada.

Promotor: D. Salvador Luján Joya.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	8/82

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la documentación recibida con fecha de 28 de noviembre de 2019 y 25 de mayo de 2020, a condición de que se retire de la fachada el foco, las máquinas de aire acondicionado y rótulos existentes.

**24ª.-** Expediente: **BC.01.028/20** Obras conservación y mantenimiento en casa-cueva sita en la calle Fuentecilla nº 1-3 (antigua Vereda de Enmedio nº 33), Granada  
 Promotora: D.ª. Eva Garde Rodríguez.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fechas 20 de enero de 2020 y la complementaria de 12 de mayo de 2020.

**25ª.-** Expediente: **BC.01.062/20** Proyecto para ampliación del Área de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente en el edificio del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución nº 1, Guadix.  
 Promotor: Ayuntamiento de Guadix.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida el día 11 de febrero de 2020, modificada por la recibida el 26 de mayo de 2020.

**26ª.-** Expediente: **BC.01.139/20** Ampliación y cerramiento de cobertizo para su uso como cochera en la calle Justo Cabrera nº 39, La Calahorra.  
 Promotor: D. José Rodríguez Gómez.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que no se instale la carpintería de imitación madera en huecos.

**27ª.-** Expediente: **BC.01.145/20** Reforma de piso para segregación en dos viviendas en la Plaza de las Descalzas nº 1, Granada.  
 Promotor: D. Miguel Muñoz Ortega.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	9/82

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**28ª.-** Expediente: **BC.01.148/20** Memoria Técnica para adaptación de local existente a 2 viviendas en Acera de San Ildefonso nº 7, bajos B y C, Granada.  
 Promotor: D. Francisco Torres García  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

**29ª.-** Expediente: **BC.01.163/20** Vallado perimetral de parcela sita en la calle Eras Bajas nº 20, La Calahorra.  
 Promotora: Dª María del Carmen Morales Triviño.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la altura máxima de la zona opaca del vallado sea de 1,30 metros sobre el nivel natural del terreno, aunque podrán elevarse hasta los tres metros con rejas. El cercado opaco se ejecutará con mampostería típica del lugar o al menos, se dará al muro un acabado en color tierra más acorde con la perspectiva del entorno.

**30ª.-** Expediente: **BC.01.170/20** Memoria Técnica Descriptiva de actuaciones en rampa de comunicación interior en el Hospital San Rafael, calle San Juan de Dios nº 19, Granada.  
 Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica descriptiva y su anexo, recibidos con fechas 12 y 20 de mayo de 2020 y números de registro 202099903054288 y 202099903206135, respectivamente.

**31ª.-** Expediente: **BC.01.172/20** Memoria descriptiva gráfica para establecer el régimen de división horizontal sobre la finca registral nº 1646, situada en el Barrio Carabanchel nº 2 - calle Cerrillo s/n, Marchal.  
 Promotor: D. Juan Romero Rojas.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

Código:RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	10/82

**32º.-** Expediente: **BC.01.181/20** Proyecto de mejora de las infraestructuras del Ciclo Integral del Agua en la Ribera del Violón, Granada  
 Promotor: Emasagra.  
 Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se mantenga la configuración física existente de la calle (en cuanto a materiales, acabados y diseño actual), manteniendo la tipología y características de los nuevos elementos que se instalen (por ejemplo las arquetas). Igualmente, se condiciona a la realización de una cautela arqueológica de control de movimientos de tierras, que deberá ser autorizada por esta Delegación Territorial de acuerdo con la regulación vigente.

**33º.-** Expediente: **BC.01.186/20** Reforma de fachada en local sito en la calle Iglesia nº 2, local, Ogijares.  
 Promotora: Polo y Cappa Construcciones y Reformas, S.L.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que:

- La altura del dintel de la nueva ventana coincida con el resto de huecos de fachada en esa planta, ayudando así a mantener cierto orden en ésta.
- En caso de colocar rejas de seguridad, serán similares en forma, material y color a la cerrajería de los huecos superiores y portal del edificio.
- El acabado del revestimiento en la zona del hueco deberá ser similar al del resto del inmueble en planta baja (enfoscado y pintado en blanco)

**34º.-** Expediente: **BC.01.190/20** Obras de conservación y mantenimiento de pintura, renovación de instalación eléctrica y climatización de la vivienda sita en la calle San José Alta, nº 4, Bajo B, Granada.  
 Promotor: D. Jonathan Joseph Gordon Werbicki.  
 Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que no se coloquen rejillas exteriores en los paramentos de la fachada principal a la calle San José Alta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, en el que interviene la vocal Dª. Sol Abajo para manifestar que durante el estudio de un asunto de Comisión ubicado en el callejón de San Cecilio se observó una intervención en la Muralla del Albaicín, la cual ha sido pintada de rojo según puede observarse en las fotos aéreas disponibles. Solicita al respecto, que se averigüe si dicha intervención ha sido autorizada y, en caso contrario, se tomen las medidas oportunas de protección del patrimonio conforme a la legislación vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAEtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	11/82

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Código:RXPMw862PFIRMAÉtpauR2Eaie6zR7W.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/07/2020
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw862PFIRMAÉtpauR2Eaie6zR7W	PÁGINA	12/82